



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAR. 2005

RES. H. N° 137-05

EXPTE.N° 4.092/99.-

VISTO:

La Res. n° 352-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en Historia de la Lengua Española, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre 2005, o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 066/05, convalidar la Res. N° 352-SRT-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 08-03-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 352-SRT-04, por la cual se otorga prórroga de la licencia sin goce de haberes al Prof. Francisco Jesús Fernández, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la cátedra "Lingüística", con extensión de funciones en Historia de la Lengua Española, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre 2005, o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente interesado, Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

034-05

Prof. GUADALUPE FERNANDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. E. CATALINA OULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa